

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Abril catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso ejecutivo de la COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA Nit. #891.100.673-9 contra LUZ ANGELA CHAUX TOVAR c.c. #26.543.190 y JHON ALEXANDER ALBARRACIN REYES c.c.#79.644.487. Radicación 41001-40-22-007-2013-00903-00.

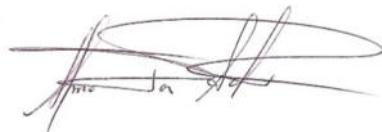
Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado demandante, se

RESUELVE

OFICIAR a FAMISANAR EPS, de conformidad con el numeral 4º. del artículo 43 del Código General del Proceso, para que informe el nombre de la empresa, direcciones físicas y electrónicas en la cual el demandado JHON ALEXANDER ALBARRACIN REYES, está laborando actualmente.

NOTIFIQUESE

La Jueza,



ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.